

# Ante el Tribunal

El señor Alessandri, al escribir a sus Ministros, quiso hacer una obra definitiva. Junto todas las frases, todos los argumentos que se han hecho en Chile contra las facultades políticas del Senado, sin cuidarse de si eran o no contradictorios entre sí, y tegió con ellos la habitual cadena de su estilo. Contempló después su obra, y, juzgándola perfecta, así como Miguel Angel golpeó la rodilla de su Moisés y le dijo: "Parla", la mandó imprimir a modo de artículo de fondo en el "Diario Oficial". Por

"ministros". El motivo del conflicto no podía ser más deleznable. Se trataba de una carta para los Ministros, y el Senado, al ver esa carta, no hacía juego limpio.

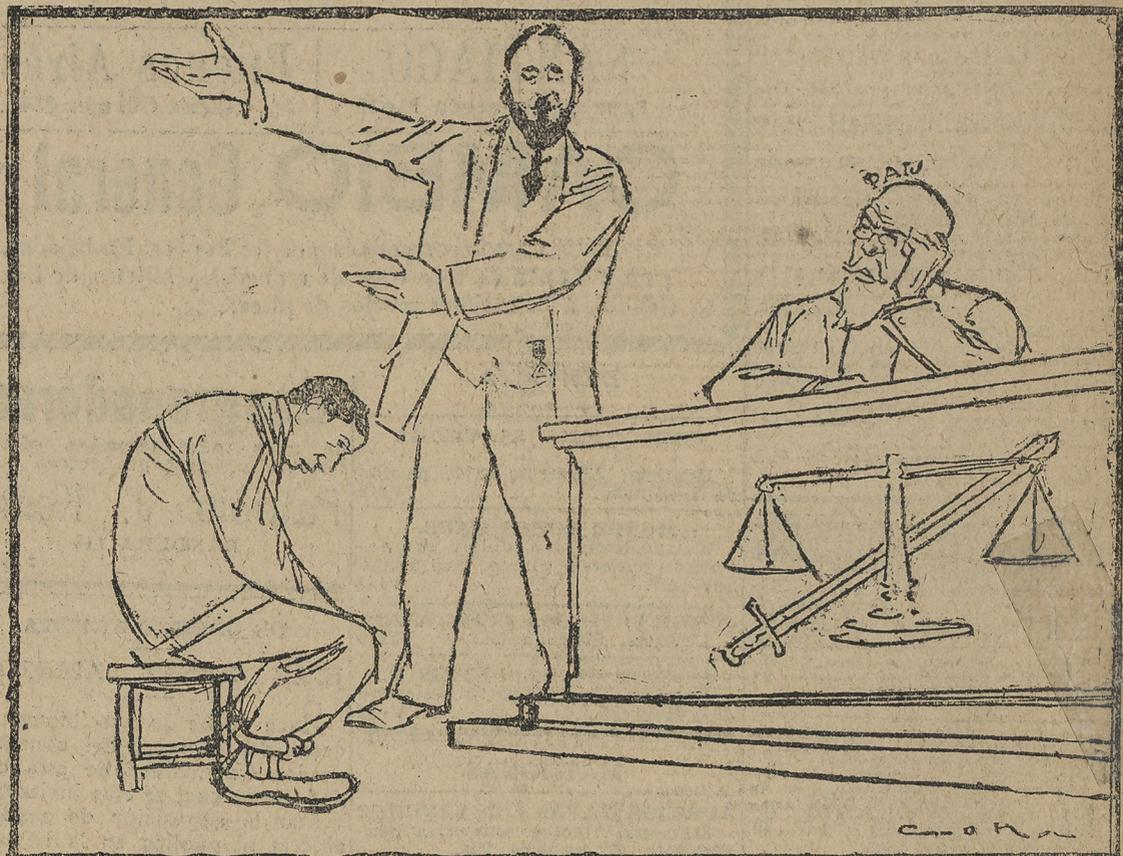
Manifestaron mucho talento ambos senadores abogados; pero sin duda la defensa no fué agradable para el señor Alessandri. Sería absuelto a costa de su obra predilecta.

Esto recuerda el comentario de Fray Candil sobre un alegato del brillante abogado francés Henry Robert. Delante del reo, y

Nada significa que ella sea contradictoria, que falte en ella al sentido común. Ya lo dijo el poeta:

El sentido común, razón men-  
(guada,  
no fué nunca ni artista, ni vi-  
(dente,  
ni creador, ni redentor, ni nada.

No es ésta, además, la primera vez en la historia en que un hombre de genio falta al respeto debido al Senado desde su puesto de jefe del Ejecutivo. He aquí



eso tal vez habla ahora la prensa de irregularidades en dicha imprenta.

La tempestad se desencadenó. Los tímidos creímos llegada la hora del conflicto predicho el 23 de Diciembre, la hora de los sesenta mil contra el Senado. El populacho, movido por Grecco, se acordó del reparto de bienes ajenos que había prometido el candidato. Y todos creímos que los senadores se doblarían como débiles cañas.

Pero no fué así. El Consejo de los Ancianos defendió sus prerrogativas. Una voz elocuente no sólo levantó los cargos que se hacían al Senado, sino que lanzó sobre el Presidente otro mucho más grave: el de haber cometido sedición.

Tocaba defender a S. E. al señor Ministro de lo Interior. Pero el señor Alessandri conoce la dialéctica especial del señor Aguirre. Un periodista lo ha caracterizado diciendo que es el encargado de negar en el nuevo régimen, y el Presidente temió que el señor Ministro negara o la existencia misma de la carta condenada, o las facultades fiscalizadoras del Congreso. Le buscó por eso coadyuvantes para la defensa, y encontró dos espéndidos abogados, los señores Quezada y Concha.

Comprendieron en el acto estos caballeros que para cumplir su cometido con éxito debían, no acentuar la política de S. E., sino disminuir la importancia del hecho que se había calificado de delictuoso, hacer un alegato con goma y estumino.

Habló primero el señor Quezada, e invocó una doctrina cara al nuevo régimen: no se puede perseguir por ideas. "Esperemos" —dijo— ver los actos del Presidente de la República en esta materia para juzgarlo". Lo que había escrito S. E. no retuvo ni por un momento la atención del honorable senador. Eso podía escribirlo "hasta el último periodista".

Si el señor Quezada estimó insignificante el documento oficial del jefe del Ejecutivo, el señor Concha tampoco pensó que esa carta, fuera un triunfo. "No se

trata—sostuvo—de una carta que haya sido dirigida por el Presidente de la República al Senado o a otra corporación pública cualquiera, sino de una carta particular del primer magistrado de la nación a sus

para probar la irresponsabilidad de éste, se dedicó el orador a demostrar que una abuela de su defendido era alcohólica, que un tío era decente y que el inculpa-do era loco de remate. La sentencia fué absolutoria; pero dice el cronista que él habría preferido el cadalso a escuchar una defensa en que tan maltrecha quedara su familia.

El señor Alessandri es padre espiritual de la famosa carta, y, como hemos dicho, la creyó en un principio notable, digna de figurar en el "Diario Oficial". ¿Qué efecto le haría ver que sus defensores no discurrían otra cosa que amenguar la importancia de ese hijo de su ingenio? ¿Cómo se irían confundiendo sus ideas al ver que los conceptos que él juzgaba nuevos, atrevidos, fundamentales, eran para sus abogados cosa de poco momento! Tal vez hasta él mismo se ha convencido de la insignificancia de su engendro. O acaso exclama, refiriéndose a ciertos pasajes, que él creía antes muy intencionados, lo que dijo Klopstock de algunos trozos de su inmortal poema: "Hubo un tiempo en que Dios y yo los entendíamos; ahora sólo Dios los comprende".

\* \*

En la hábil defensa de los señores Concha y Quezada faltó invocar la nueva ciencia, la medicina legal, como es costumbre en las causas criminales. No habría sido menester para ello molestar al señor Alessandri: esa ciencia generosa ampara no sólo al loco, sino también al genio. Como que el genio y la locura tienen muchos puntos de contacto, y a veces distinguirlos es tan difícil como fijar

la línea imperceptible en que (coincide la clara luz con la nocturna sombra). (bra.

Se habría podido proclamar genio al señor Alessandri, y continuar así el raciocinio:

No exijamos al genio la misma marcha segura y sin caídas que tienen los simples talentos. El genio es un ser anormal. Hay que dispensarle los pequeños tropiezos, en vista de sus altos vuelos; los pequeños males que ocasiona a cambio de grandes beneficios. ¿Por qué insistir tanto en una carta sin importancia?

lo que refiere Lombroso, citando a Plutarco, de uno de los más grandes hombres del mundo, de Julio César:

"Dos veces sobre el campo de batalla la ausencia morbida ca-si tuvo una influencia enojosa sobre el destino de César. Otra vez, con motivo de honores extraordinarios que se le habían discernido, fué a encontrarlo el Senado con sus consules y pretores; y César, que en ese momento estaba sentado en la tribuna de las arengas, no se levantó y recibió a los senadores como si fueran simples particulares. Habiéndose retirado los senadores demostrando un vivo descontento, César, como presa de una reflexión súbita, volvió en sí, se despojó de sus vestiduras, y, descubriendo el cuello, declaró que estaba pronto a tenderlo a quien quisiera cortarlo. Se disculpó en seguida de su falta de consideración con el Senado, alegando la enfermedad que padecía."

Es cierto que César pecó sólo por ausencia, por omisión, mientras que el señor Alessandri lo ha hecho por presencia, por acción. Eso indica que la genialidad es más grave. Es cierto que el señor Alessandri no ha dado aún explicaciones al Senado. Pero las dará, sin duda, como César al volver en sí.

\* \*

Pero no se trata sólo de averiguar si el señor Alessandri ha cometido o no sedición.

Hay que preguntar también: ¿Fué un acto de buena política publicar una carta que conmovió al país, haciéndolo temer un conflicto entre los poderes constituidos; que sirvió a los cabecillas para organizar tumultos; que ocasionó una baja de más de un penique en el cambio internacional?

No dieron opinión al respecto los distinguidos abogados.

El señor Quezada se limitó a decir que la carta del señor Alessandri tenía derecho a escribirse hasta el último periodista.

Pero no es lo mismo un periodista que el jefe de un Estado; éste, según la expresión de Catalina de Rusia, "no escribe en rapel, sino en piel humana, que es muy cosquillosa".

R.